

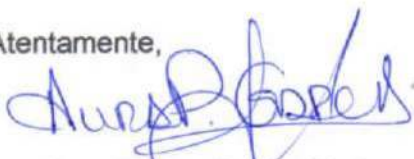
**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO 2014**

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en su Art. 263 referente a las obligaciones de los Gerentes, pongo en su conocimiento un resumen de las actividades realizadas por la administración de **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.**, durante el ejercicio económico 2014.

1. Los Estados Financieros del año 2014, fueron elaborados y presentados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
2. **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.** cumplió con todas las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el País, en los aspectos tributarios, laboral y societario, presentando al SRI, IESS y S.CIAS. toda la información necesaria.
3. La gerencia general de **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.** ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y las expedidas por la Junta General de Socios, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.
4. En el mes de Julio se dio en arrendamiento a la empresa Tiendas Industriales y Asociadas TIA 600 m2 de terreno de la parte frontal del hotel para la construcción de un comisariato, motivo por el cual se tuvo que cerrar el hotel por el resto del año para que la empresa pueda construir sin interferencias el comisariato.
5. Durante el segundo semestre del año 2014 la compañía ya no ejerció su actividad económica de manera regular, debido a lo anotado en el numeral anterior; y lo que permitió obtener una utilidad antes de participación a trabajadores e impuestos de US\$. 4,797.07, fue lo poco que se facturo durante el primer semestre más una indemnización US\$. 40,000.00 por la destrucción del área de recepción y administración del hotel.
6. Adicionalmente la empresa Tiendas Industriales y Asociadas TIA, concedió a **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.** un préstamo por un valor de US\$. 35,000.00, a un plazo de 9 años, con una tasa de interés anual del 7.5%, el mismo que se descotara mensualmente del cánón de arrendamiento que pagarán.
7. De acuerdo a la conciliación tributaria, la empresa **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.**, en el año 2014 se generó un Impuesto a la Renta Causado de US\$. 897.05, el mismo que fue cubierto en su totalidad por las Retenciones en la Fuente que le realizaron a la compañía durante el año y quedando un saldo a favor de US\$. 863.55, el cual se puede solicitar la devolución al SRI o dejarlo como Crédito Tributario para el siguiente año, sugiero optar por dejarlo para utilizarlo en el Impuesto a la Renta del siguiente año.

En mi opinión los Estados Financieros están totalmente de acuerdo con lo registrado en los Libros de Contabilidad del año indicado, sin que tenga que hacer ninguna observación al respecto.

Atentamente,



Ing. Aura Pierina García Farina
GERENTE GENERAL
HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.